

ORD.: N° 4422/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004499

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 30 de Marzo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIELA SEPÚLVEDA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por este medio solicito a ustedes informar año de inicio y término de vigencia del último Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) aprobado por vuestro municipio (ejemplo: 2018-2022), junto con proporcionarme sus documentos digitales o su link de descarga. Saludos cordiales." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por SECPLA (Secretaría Comunal de Planificación), se da a conocer la última actualización del PLADECO es del 2020 a 2026. Se debe mencionar que la información solicitada se encuentra en la página web de la Municipalidad de Recoleta, donde tiene total acceso al documento, para descargarlo. Sin embargo, se adjunta el link para su disposición: http://www.recoletatransparente.cl/web/pladeco/actualizacion_2020-2026.html

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee